



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Devol: _____
 Exped: _____

DECRETO NÚMERO 1979 DE 2013

11 SEP 2013

Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **FRANCISCO ESTUPIÑAN HEREDIA**, del cargo de Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Nómbrase a partir de la fecha, al doctor **RUBÉN DARÍO LIZARRALDE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.873.062 expedida en Buga, como Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

11 SEP 2013